



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SAN GIL SANTANDER



LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 74

Fecha (dd/mm/aaaa): 01/09/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 40 89 001 2013 00421 00	Ejecutivo Singular	WILMER TOLOZA MEJIA	CARLOS JULIO CARVAJAL VILLARREAL	Auto aprueba liquidación	31/08/2021		
68679 40 89 001 2013 00476 00	Ejecutivo Singular	ANA PATRICIA MELGAREJO GAMEZ	CESAR OLIMPO VERA AVILA	Auto aprueba liquidación	31/08/2021		
68679 40 89 001 2013 00476 00	Ejecutivo Singular	ANA PATRICIA MELGAREJO GAMEZ	CESAR OLIMPO VERA AVILA	Auto decreta medida cautelar	31/08/2021		
68679 40 89 001 2016 00288 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA COOMULDESA LTDA.	GUSTAVO ROJAS BARRERA	Auto aprueba liquidación	31/08/2021		
68679 40 89 001 2019 00381 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LTDA	ROSA ELENA RAMIREZ ARCHILA	Auto decreta medida cautelar	31/08/2021		
68679 40 89 001 2019 00426 00	Ejecutivo Singular	JOSE DEL CARMEN RUEDA CHACON	CARLOS ARTURO JAIMES GOMEZ	Auto decreta medida cautelar	31/08/2021		
68679 40 89 001 2019 00447 00	Ejecutivo Singular	NELLY MARTINEZ VARGAS	ARTURO BARRAGAN PEÑALOZA	Auto termina proceso por desistimiento	31/08/2021		
68679 40 89 001 2020 00156 00	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA GUANENTA, Propietario FERNANDO CARVAJAL CABEZA	LUIS ERNESTO GRANADOS AYALA	Auto de Tramite NIEGA NOTIFICACION	31/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JULIAN DAVID RODRIGUEZ MANTILLA
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------